

Moción de Orden del Día N° 12501



CESAR AUGUSTO COMBINA SALVATIERRA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Moción de Orden del día N°

MOCIÓN DE SALUDO



El Congresista de la República que suscribe, **CESAR AUGUSTO COMBINA SALVATIERRA**, Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el **distrito de Chupuro**, Provincia de Huancayo, ubicado en el departamento de Junín. Creado mediante Ley N° 13444 a los 14 días del mes de octubre de 1960, en el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el **distrito de Chupuro** es uno de los 28 distritos de la Provincia de Huancayo, ubicada en el Departamento de Junín, en la sierra central del Perú. Abarca una superficie de 13,15 km², Limita por el Norte y por el Oeste con la provincia de Chupaca; por el Este con los distritos de Viques, Huacrapuquio y Cullhuas; y, por el Sur con el distrito de Colca.

Que, el **distrito de Chupuro**, cuenta con atractivos turísticos y como todos los años, los días 7, 8, 9 y 10 de agosto se celebra la Fiesta Patronal en homenaje al "Señor de la Caña" patrono del distrito de Chupuro, provincia de Huancayo; organizado por la Hermandad de cargadores del "Señor de la Caña" residentes en Lima, caporales, priostes, mayordomo y batallón de morenos de los diferentes de los barrios y autoridades del lugar. Se suma a ello sus diversas danzas, costumbres y su gastronomía andina que fortalecen su desarrollo local.

Que, por lo expuesto, es oportuna la ocasión para que la Representación Nacional exprese su saludo al distrito de Chupuro-Huancayo.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

"Expresar su más ferviente y caluroso Saludo al distrito de Chupuro, provincia de Huancayo – departamento de Junín, con motivo de celebrarse el 14 de octubre de 2020, el 60° aniversario de su creación en la persona de su Alcalde el señor NELSON MUNIVE VALENTIN y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales y a la población en general.

Hacer votos para que este pujante distrito continúe por la senda del desarrollo económico, social y cultural en aras de que sus habitantes alcancen una óptima calidad de vida".

Lima, octubre de 2020

CESAR AUGUSTO COMBINA SALVATIERRA
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
COMBINA SALVATIERRA Cesar
Augusto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2020 10:04:53-0500

Edificio Fernando Belaunde Terry 3er. Piso,
Oficina N°302

RU: 532137

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de Octubre de 2020

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA